



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0296 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica,

14 DIC. 2011

VISTO, el Oficio N° 2343-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0196-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 25 de Octubre del 2010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento de Carretera Departamental Ruta IC - 105 EMP PE 28 DV Salinas de Otuma - Laguna Grande y Accesos, Distrito de Paracas, Provincia de Pisco - Ica".

Que, mediante Informe N° 198-2011-GSE/MEUE-GORE-ICA, de fecha 13 de Diciembre del 2011, el Ing. María Elena Uribe Escalante, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia de la Actualización de Costos del Expediente Técnico en mención.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 15 Transporte, Programa: 033 Transporte Terrestre, Sub Programa: 0065 Vías Departamentales, Proyecto: 2.106284 Mejoramiento de Carretera Departamental Ruta IC - 105 EMP PE 28 DV Salinas de Otuma - Laguna Grande y Accesos, Distrito de Paracas, Provincia de Pisco - Ica, Componente: 2.008399 Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera, Obra: "Mejoramiento de Carretera Departamental Ruta IC - 105 EMP PE 28 DV Salinas de Otuma - Laguna Grande y Accesos, Distrito de Paracas, Provincia de Pisco - Ica", Meta: Rehabilitación y Mejoramiento de 22.561km de Carretera a Nivel de Afirmado Estabilizado, Señalización de Transito y Mitigación de Impacto Ambiental.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Mejoramiento de Carretera Departamental Ruta IC - 105
EMP PE 28 DV Salinas de Otuma - Laguna Grande y Accesos,
Distrito de Paracas, Provincia de Pisco - Ica

META : Rehabilitación y Mejoramiento de 22.561km de Carretera a
Nivel de Afirmado Estabilizado, Señalización de Transito
y Mitigación de Impacto Ambiental

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 3'044,529.58 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 2'878,232.73 Nuevos Soles

GASTOS DE SUPERVISION : S/. 96,296.85 Nuevos Soles

GASTOS DE ADMINISTRATIVOS : S/. 20,000.00 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 50,000.00 Nuevos Soles

ACTUALIZACIÓN : Ing. María Elena Uribe Escalante

PLAZO DE EJECUC. : 105 Días Calendario

UBICACIÓN :
Distrito : Paracas
Provincia : Pisco
Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSE R. BULEJE GUILLÉN
GERENTE REGIONAL